



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 008 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 8 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H13 minutos del día miércoles 8 de marzo de 2023, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia justificada del Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e injustificada Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil. Asisten la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera e Ing. Katherine Jácome funcionaria de esa Dirección.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 1 de marzo de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación de las actas del 1 de marzo de 2023

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 1 de marzo de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. INFORMES

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante el cual, remite el Presupuesto Consolidado de 4 Cursos de Educación Continua: **1.** Estadística aplicada en R; **2.** Introducción a la visualización de datos y creación de reportes en R; **3.** La genética y su efecto en la sociedad y **4.** Técnicas básicas de laboratorio en Biología Molecular, que se efectuarán de forma online durante el período de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

01 de marzo de 2023 febrero-diciembre de 2023, se estima la participación de 120 estudiantes que cancelarán por inscripción USD. 20,00, total presupuesto codificado USD. 2.400,00;

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Sugerir a la Facultad de Ciencias Biológicas, se revisen los valores de los costos de inscripción y matrícula, que están con montos reducidos y no responden a valores de similares eventos de otras Facultades.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 036– 2023

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita aprobación de la Comisión Permanente Económica el rubro a pagar por los maestrantes Álvarez Cumbal David German y Arias Villarreal Eivar Fabricio que reprobaron un módulo en la asignatura de "Gestión de las finanzas públicas" en la Maestría de Administración Tributaria Cohorte II (periodo 2022-2023), que de acuerdo a la **RESOLUCIÓN RCE-SO. 004 No. 0016-2023** de 1 de febrero de 2023, debería aplicarse el cobro de USD. 106,11.

Luego del análisis la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

1. Acoger el informe de la Dirección Financiera, respecto del cobro de USD. 106,11 rubro a pagar por cada maestrante: Álvarez Cumbal David German y Arias Villarreal Eivar Fabricio, quienes reprobaron un módulo en la asignatura de "Gestión de las finanzas públicas" en la Maestría de Administración Tributaria Cohorte II (periodo 2022-2023) de conformidad con la **RESOLUCIÓN RCE-SO. 004 No. 0016-2023** de 1 de febrero de 2023.
2. Solicitar que la Dirección Financiera incluya en el arancel el procedimiento de cálculo de la mencionada resolución y se dé a conocer a todas las Facultades.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 037– 2023

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, mediante el cual, solicita la aprobación del Presupuesto de la Maestría de Trabajo Social Forense, el programa de maestría tiene las siguientes características: Modalidad: Online Duración del Programa: 18 meses No. de horas por componente: Aprendizaje en contacto con el docente 872 Aprendizaje práctico - experimental 440 Aprendizaje autónomo 848, se estima la participación de 80 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por matrícula USD. 3.099,00. Total Presupuesto codificado. USD. 223.330,00, **con la aclaración que se matriculen 70 estudiantes**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Efectuado el análisis, la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el Presupuesto de la Maestría de Trabajo Social Forense por USD. 223.330,00 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, tiene las siguientes características: Modalidad Online, Duración del Programa de 18 meses, el número de horas por componente: Aprendizaje en contacto con el docente 872; Aprendizaje práctico - experimental 440; Aprendizaje autónomo 848, se estima la participación de 80 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00, por matrícula USD. 3.099,00, **con la aclaración que se matriculen 70 estudiantes**; de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	223.330,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	120.280,00
(-) Total de otros gastos directos para el Programa	65.674,00
Participación Administración Central 10%	3.737,60
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	33.638,40

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 038– 2023

2.4 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor MSc. Carlos Lenin Montúfar Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de la Maestría de Investigación en Turismo con mención en Modelización Territorial, para financiar parte del presupuesto del Posgrado, la Facultad de Ciencias Agrícolas aceptó la subvención dineraria de la Corporación Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE), dicha subvención tiene por finalidad el “Apoyo a la Investigación académico – social y consolidación de posgrados a nivel de maestrías de investigación en el área de ciencias en cuatro universidades públicas de Ecuador, por un monto de 250.000,00 euros, se estima la participación de 25 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por matrícula USD. 4.400,00 es un total USD. 112.000,00

Luego del análisis la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Devolver la petición de aprobación del Presupuesto de la Maestría de Investigación en Turismo con mención en Modelización Territorial de la Facultad de Ciencias Agrícolas, a efecto:

1. Se modifique el tiempo de contratación del Coordinador tomando en cuenta la duración del programa de maestría.
2. Se especifique respecto del pago al Moderador del Foro, el tiempo de tal labor y que el pago se ajuste conforme se paga al profesor tomando en cuenta su título académico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

3. Se aclare cuál es la aportación económica del SIPAE al programa de Maestría.
4. Se aclare lo relativo a las horas de Aprendizaje práctico – experimental, si las mismas van a contar con la asistencia de profesores.
5. Se aclare el pago de los profesores extranjeros, el mismo que debe sujetarse a lo dispuesto en el respectivo arancel.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 039– 2023

- 2.5 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto del XI Curso de Actualización de Conocimientos de Grado, dirigido a estudiantes de la Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública que no se titularon en el tiempo establecido. El curso se realizará del 11 de marzo al 4 de abril de 2023, cada Carrera ha programado cuatro módulos, considerando las asignaturas que contribuyen al perfil de egreso profesional. Se estima la participación de 70 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 275,00. **Total de Presupuesto USD. 19.250,00.**

Luego del análisis la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de **USD. 19.250,00** para el XI Curso de Actualización de Conocimientos de Grado, dirigido a estudiantes de la Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública que no se titularon en el tiempo establecido. El curso se realizará del 11 de marzo al 4 de abril de 2023, cada Carrera ha programado cuatro módulos, considerando las asignaturas que contribuyen al perfil de egreso profesional. Se estima la participación de 70 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 275,00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 040– 2023

3. Comunicaciones:

Se da lectura Oficio Nro. **UCE-VAP-2023-0368-O** de 07 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, comunicación cursada al señor Vicerrector y Presidente de esta Comisión, mediante la cual solicita la aprobación de la exoneración de aranceles de matrícula de Srta. **EYLA NOEMI CARVAJAL SOLIS** con C.I 1805321351 estudiante de 9no semestre de la Carrera de Comunicación Social, quien (...) “ La estudiante consta como INSCRITA en el período académico 2022-2023. La razón de constar como INSCRITA se debe a que la estudiante, desde el período académico 2020-2020, hasta el 2022-2022, según información de DTIC, había estado dentro del quintil 1 de ingresos, por lo que había tenido exoneración de pagos de aranceles de matrículas; el error de esta estudiante fue no llenar la encuesta socioeconómica para el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

período 2022-2023; al no llenar la encuesta, que no fue obligatoria, automáticamente el sistema le colocó en quintil 5...” Y, en otro aparte, la señora Vicerrectora anota: “3. No existe temporalidad reglamentada en la UCE para presentar solicitudes de exoneración de aranceles.”.

La Comisión luego de analizar y debatir la referida petición, se sometió a votación obteniéndose los siguientes resultados: por la aprobación, dos votos a favor, correspondientes al señor. Soto y al Econ. Posso, Presidente; y siete votos en contra: Ing. Pinto, Econ. Granda, Dra. Vega, Dr. Jarrín, Ing. Machado, MsC. León, Sra. Freire, por absoluta mayoría de votos **RESUELVE:**

1. **No aprobar** la exoneración de aranceles en favor de la Srta. **EYLA NOEMI CARVAJAL SOLIS** con C.I 1805321351, por cuanto la exoneración de pago de arancel de matrícula está directamente relacionada con los períodos de matrículas correspondientes.
2. Recomendar al H. Consejo Universitario que expida una norma general en el sentido que las solicitudes de exoneración de pago de arancel de matrículas debidamente justificadas, solo puede tramitárselas si se las presenta dentro de los períodos de matrículas correspondiente por estar directamente relacionadas con las mismas.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 041– 2023

4. Varios

- 4.1** El Dr. Jarrin consulta sobre la renovación de los contratos de los docentes.
 El señor Vicerrector manifiesta que va a consultar para aclarar lo de la renovación

Siendo las 13h20 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN